PARAGUAY TODOS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCION N° 3401/10

Asunción, 22 de diciembre de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA PAC N° 201.051, "IMPRESIÓN DE MATERIALES Y DIVULGACION," EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS INDIGENAS (RTI), A LA FIRMA "GRAFICA SAN MIGUEL."

VISTO: El llamado con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 333.872, presentado en fecha 19 de noviembre del año en curso (ID N° 201.051), en la modalidad de Contratación Directa, IMPRESIÓN DE MATERIALES Y DIVULGACION, por Contrato Abierto en el marco del Proyecto de Regularización de Tierras Indígenas (RTI), y la Ley N° 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto N° 21909/003, para los procedimientos de Contratación., y;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta del Comité de Evaluación de fecha 22 de diciembre del año en curso, la oferta evaluada como conveniente y que reúne todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación es la firma **"GRAFICA SAN MIGUEL"**, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ÍTEMS, conforme a la "Planilla de Comparación de Precios";

Por Tanto, en uso de sus atribuciones,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, en su calidad de Directora Nacional del Proyecto de Regularización de Tierras Indígenas,

RESUELVE:

1°.- Adjudicar la Contratación Directa PAC N° 201.051, Impresión de Materiales y Divulgación, en el marco del Proyecto de Regularización de Tierras (RTI) a la firma GRAFICA SAN MIGUEL para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por un monto mínimo de Gs. 5.250.000 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Cincuenta mil) y un máximo de Gs. 10.500.000 (Guaraníes Diez Millones quinientos Mil), IVA incluido.-

2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Lida Beatriz Acuña Q.
Presidenta del INDI